

dicar, admitiendo su inclusión y la de sus familiares radicados en la base provisional, en el Padrón Municipal de habitantes de esta Ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Padrón y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, acordó darles de alta con carácter provisional, con la clasificación de transeúntes, hasta que transcurran dos años, fecha en que merecerán la condición legal de residentes, de no solicitarlo transcurridos los seis primeros meses de las Altas en el mes de Junio 1972 por 33 comi- prendidas desde Octavio Serrano Martín a Rafael Piera Escrigas.

El Alcalde



Decreto 192
Día 11 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se ha en- Desestimado la instancia presentada por D. Vicente Rodríguez Paron, el cual solicita instalar una basca destinada a churrerig en la calle Gerona de esta Ci- dad, ya que visto el informe del Sr. Veterinario Titular de este Ayuntamiento, no reúne las condiciones de hi- giene y salubridad que exige la legislación vigente. Carece de agua corriente, de pluviosidad adecuada, de medi- das mínimas ordenadas y de las instalaciones pre- vistas, para salvar su contaminación de actividad sucia. Art. 3º Reglamento de Residuos Peligrosos. Sin perjuicio del orden de tercero, y de todo ratificado, los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



58
Decreto 193
11 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en: Secretar que el expediente iniciado a nombre de D. José Vendrell Casademunt el cual, replica sea quitado un parte que impide la entrada a su establecimiento en la calle Constanza y por haber tomado las medidas oportunas el departamento de Obras para a su desahucio sin más trámite, sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Decreto 194
11 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en: expedido licencia Municipal a favor de Dña. Josefa Montaña Prat para tramitar a su favor los títulos de propiedad del Faneon n.º 559 número de 1.ª clase del Cuartel 4.º número 6, de Cambrerío Municipal de esta Ciudad y que figuraba a nombre de su abuelo madre D.ª Mercedes Prat Pedraza por suena de su madre, sin perjuicio de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde



Decreto 195
11 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Excmo. de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en: conceder licencia Municipal de Carnet Municipal de Conducir de Auto Turismo, en esta Ciudad a favor de D. Juan Camar Martínez, vecino de esta Ciudad, con domicilio en El Ramo, 12 bajos, sin perjuicio de tenero y abiendo satisfechos los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Decreto 196
11 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Excmo. de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en: conceder licencia Municipal a favor de D.ª Josepina Muga Secura, para preparar a su casa el establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de ultramarinos, sita en la calle Gran Capitan n.º 12 de esta Ciudad, y que se abra a nombre de su hijo D. J. Muga, sin perjuicio de tenero y abiendo satisfechos los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Decreto 197
11 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Excmo. de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en: conceder licencia Municipal a favor de D.ª Maria Teresa Ceban Masjuan para

tramparon, a su favor el establecimiento dedicado a la venta, al por menores de ultramarinos, que en la calle Piques al Flor n.º 165, de esta Ciudad, y que figuraba a nombre del Sr. Aquilina Maria Ventura

Decr
18



El Alcalde

Decreto 198
11 Julio

Se conforma a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, respecto a; Conceder Licencia Municipal a favor de D. Luis Camps i Masferrer para apertura de establecimiento dedicado a oficina general y agencia de seguros de vida en el Carrerino, número 11-96 - bajos de esta Ciudad, condicionando a que deberá efectuarse un abastecido de los servicios higiénicos, con el fin de obtener un nivel más alto de higiene,



El Alcalde

Decreto 199
11 Julio

Se conforma a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, respecto a; Conceder Licencia Municipal a favor de D. Jorge Castells Sala, para la apertura de establecimiento dedicado a exposición de artículos de piel y viaje (cerrado para la venta) en la Avda. del Generalísimo 51 - bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del abasto de foros y demás contingencias tributarias que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente



El Alcalde